

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la misma a determinados Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.*

Una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y Área de conocimiento que estuvieran en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 10 de octubre de 2014:

Don Julio Garralón Ruiz en el Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Don Manuel Damián Marín Granados en el Área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería adscrita al Departamento de Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos.

Málaga, 10 de noviembre de 2014.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.